



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA



Modifica decreto exento que indica.

DECRETO EXENTO N° 625

SANTIAGO; 9 de marzo 2017

VISTO: El Oficio N° 263, de fecha 13.02.2017, de la Gobernación Provincial de Iquique; lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Las exigencias propias de la gestión del Gobernador Provincial de Iquique, los requerimientos de movilización para la realización de las labores involucradas, que incluyen la asignación del vehículo a que se refiere el presente decreto en el Plan Seguridad para Todos.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Modifícase el artículo único del decreto exento N° 1504, de fecha 4.04.2011, en el sentido que la autorización de circulación del vehículo marca Samsung, modelo SM5 2.0, Sedan PE AT 4x2, patente única CYBD 43-2, que en él se otorga, incluye la exención de uso de disco fiscal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/JSO

Distribución:

- 1.- División Jurídica.
- 2.- Gobernación de Iquique.
- 3.- División Gobierno Interior.
- 4.- Diario Oficial.
- 5.- Partes y Archivo.

15125153